

CONTENIDO:

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A TODOS LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y A LOS FUNCIONARIOS FEDERALES DE LA ENTIDAD, PARA QUE SE ABSTENGAN DE HACER PROSELITISMO POLÍTICO DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL QUE SE AVECINA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A TODOS LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y A LOS FUNCIONARIOS FEDERALES DE LA ENTIDAD, PARA QUE SE ABSTENGAN DE HACER PROSELITISMO POLÍTICO DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL QUE SE AVECINA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Morelia, Michoacán, a 27 de octubre de 2017.

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto,
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado.
Presente.

José Guadalupe Aguilera Rojas, Diputado Local de la Septuagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Michoacán, con fundamento en los artículos 8° fracción II y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar *Propuesta de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta de manera respetuosa al Instituto Electoral de Michoacán (IEM) para que, dentro de sus facultades, haga un extrañamiento a manera de exhorto a todos los funcionarios municipales, a los funcionarios del Gobierno del Estado, y a los funcionarios federales de la entidad, para que se abstengan de hacer proselitismo político durante el desarrollo del proceso electoral que se avecina*, de conformidad con las siguientes

CONSIDERACIONES

Es de todos sabido que el desarrollo de los procesos electorales, siempre se presta a tentaciones para muchos funcionarios que tienen aspiraciones personales, o que pretenden apoyar a algún candidato o partido político.

Ante la apertura del proceso electoral, anunciado por el Instituto Electoral de Michoacán (IEM), el pasado 8 de septiembre del año en curso, es necesario hacer un llamado urgente a la instancia encargada de vigilar el proceso electoral, para que cierre la posibilidad de que cualquier funcionario de los tres niveles de gobierno, pueda hacer uso de la estructura gubernamental para operar políticamente.

En este sentido, es importante destacar que el respeto del proceso electoral es un requisito *sine qua non* de la democracia; en México existe un sistema de elección libre de los representantes que no tiene que ser contaminado, con la intromisión de la maquinaria de gobierno.

En días pasados fuimos testigos de la operación política, que se dio en la elección del Estado de México, en donde durante el desarrollo de la campaña vimos de todo. En la sesión pasada se hizo un exhorto particular para un funcionario de la administración estatal, a efecto de que se abstuviera de hacer proselitismo.

Desde mi particular punto de vista, ello no es suficiente, ya que si lo que se pretende verdaderamente, es garantizar que no existan conductas inadecuadas durante el desarrollo del proceso electoral que se avecina, es necesario ir más allá, y hacer un llamado a los funcionarios de los tres niveles de gobierno en el Estado, para que no hagan uso indebido de sus posiciones y puestos dentro de la administración pública.

Como poder legislativo somos y seguiremos siendo muy respetuosos del desarrollo del proceso electoral, sin embargo, en esta ocasión, les quiero pedir su apoyo para exhortar al Instituto Electoral de Michoacán (IEM), para que dentro de sus facultades, haga un extrañamiento a manera de exhorto a todos los funcionarios municipales, a los funcionarios del Gobierno del Estado, y a los funcionarios federales de la Entidad, para que se abstengan de hacer proselitismo político durante el desarrollo del proceso electoral que se avecina.

La ciudadanía requiere tener confianza en las elecciones y en sus instituciones, no podemos permitir que conductas como las ocurridas durante los pasados desastres naturales, se vuelvan a repetir, es vergonzoso que haya funcionarios capaces de lucrar con el dolor humano, y aprovechen su posición para hacer proselitismo con la entrega de víveres a las familias damnificadas.

Conductas como estas, son las que enrarecen los procesos democráticos, y por eso la ciudadanía no confía en la clase política. Espero podamos tener una jornada electoral, cívica y tranquila, y que se castiguen todas aquellas conductas consideradas

como delitos electorales, de acuerdo a la ley, son por estas razones, que pongo a su consideración el siguiente

EXHORTO

Único. Se exhorta de manera respetuosa al Instituto Electoral de Michoacán (IEM), para que dentro de sus facultades, haga un extrañamiento a manera de exhorto a todos los funcionarios municipales, a los funcionarios del Gobierno del Estado, y a los funcionarios federales de la Entidad, para que se abstengan de hacer proselitismo político durante el desarrollo del proceso electoral que se avecina.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 27 de octubre de 2017.

Atentamente

Dip. José Guadalupe Aguilera Rojas



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Manuel López Meléndez
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
INTEGRANTE

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto
PRESIDENCIA

Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta
VICEPRESIDENCIA

Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. Yarabí Ávila González
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Rosalía Miranda Arévalo
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y
ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx